



Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

1. El liberalismo (ideario y corrientes) y la oposición al mismo. (5 puntos)
2. Comentario de texto. (3 puntos)

La declaración del Congreso de Munich del Movimiento Europeo (1962)

«El Congreso del Movimiento Europeo, reunido en Munich los días 7 y 8 de junio de 1962, estima que la integración, ya en forma de adhesión, ya de asociación de todo país a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas, lo que significa en el caso de España, de acuerdo con la Convención Europea de los Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, lo siguiente:

1. La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el Gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados.
2. La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa.
3. El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales.
4. El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de huelga.
5. La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

El Congreso tiene la fundada esperanza de que la evolución con arreglo a las anteriores bases permitirá la incorporación de España a Europa [...].

Resolución aprobada por los 118 delegados españoles y remitida al Congreso Europeo (S. de MADARIAGA, *España*, Madrid, 1978, pp. 542-543). Reproducido en J. A. HERNÁNDEZ y otros, *Historia de España. 2.º Bachillerato. Fuentes documentales*, Madrid, Akal, 2004, pp. 139-140.

3. Desarrolle **dos** cuestiones elegidas de entre las cuatro siguientes: (2 puntos; 1 punto cada una)
 - a) Al-Andalus.
 - b) La Inquisición.
 - c) El fin de la hegemonía de la Monarquía Hispánica: la Paz de Westfalia.
 - d) Características del Antiguo Régimen.

OPCIÓN B

1. La guerra civil de 1936-1939. (5 puntos)

2. Comentario de texto. (3 puntos)

La construcción del ferrocarril

¿Por qué se tardó tanto en construir el ferrocarril en un país que tanto lo necesitaba? La respuesta es que se combinaron el círculo vicioso del subdesarrollo con la inepticia y la inercia gubernamentales.

Las cosas cambiaron con la llegada al poder de los progresistas, que eran un partido en favor del desarrollo económico y de la importación de capital. Los progresistas consideraban que el ferrocarril era una parte esencial en la modernización de la economía española (fin que ellos perseguían explícitamente) y para lograr la construcción de la red estaban dispuestos a volcar todos los recursos necesarios, nacionales o importados.

Ahora bien, que el ferrocarril fuera indispensable no quiere decir que hubiera que pagar por él cualquier precio ni que hubiera de construirse a cualquier ritmo ni de cualquier manera. La red ferroviaria española empezó a construirse demasiado tarde y después, en el decenio 1856-66, se emprendió con excesiva precipitación. Las consecuencias de tal premura fueron una planeación deficiente, una financiación inadecuada y un trazado especulativo que dieron como consecuencia una infraestructura física y una estructura empresarial endebles.

A la velocidad de la construcción se sacrificaron muchas cosas; y cuando las grandes líneas troncales empezaron a estar terminadas, a partir de 1864, se comprobó que las expectativas de beneficios de la explotación quedaban defraudadas: los ingresos no bastaban ni para cubrir los gastos, y menos aún para restituir los capitales invertidos.

G. TORTELLA, "El desarrollo de la España contemporánea", en *Historia económica de los siglos XIX y XX*, 1994. Reproducido en J. ARÓSTEGUI y otros, *Historia. 2.º Bachillerato*, Barcelona, Vicens Vives, 2006, p. 197.

3. Desarrolle **dos** cuestiones elegidas de entre las cuatro siguientes: (2 puntos; 1 punto cada una)

- a) La repoblación cristiana.
- b) Mudéjares y moriscos.
- c) Los decretos de Nueva Planta y el fin del foralismo.
- d) La Ilustración.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales

Los criterios de corrección deben entenderse de forma flexible, admitiendo que las respuestas y enfoques de los alumnos pueden ser diversos y aceptables si están basados en corrientes historiográficas comúnmente admitidas.

La evaluación de las preguntas se basará en el grado de conocimiento de los hechos y conceptos más relevantes de las cuestiones objeto de examen, así como en el adecuado encuadre cronológico. Asimismo, se valorará el uso correcto de los términos históricos, la capacidad de síntesis y de relacionar, en suma, la madurez intelectual.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá rebajarse la calificación hasta un punto.

OPCIÓN A

1. El liberalismo (ideario y corrientes) y la oposición al mismo. (5 puntos)

El liberalismo aspira a la eliminación de las características propias del Antiguo Régimen, a la vez que pretende construir otra sociedad basada en los principios liberales. En lo político la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el clero, así como el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo y la soberanía nacional, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo.

En las Cortes de Cádiz, entre las personas que buscan el cambio, se aprecia una distinción entre los liberales y los ilustrados reformistas. Posteriormente, los liberales del Trienio se dividirán entre moderados y radicales. La oposición al liberalismo vendrá de la mano de Fernando VII y los absolutistas, así como del carlismo. Fernando VII deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados. La oposición al absolutismo se plasmó en los pronunciamientos, prosperando el de Riego (Trienio Liberal).

El carlismo, por su parte, se caracteriza por su antiliberalismo, niega la soberanía nacional y defiende el sistema foral frente a la centralización liberal. Los carlistas encontraron apoyo en el medio rural, donde las masas campesinas fueron el principal apoyo social. También encontró apoyo en los artesanos, la pequeña nobleza, parte de la jerarquía eclesiástica y del bajo clero. Desde el punto de vista geográfico, el carlismo se extendió por Vascongadas, Navarra, Cataluña, Aragón, Valencia, Galicia y Castilla la Vieja.

El conflicto dinástico sobre la sucesión al trono que se inició con la muerte de Fernando VII dio lugar a una dilatada guerra civil (1833-1840) entre carlistas (absolutistas) e isabelinos (liberales). El triunfo de los liberales hará posible la transformación de la antigua monarquía absoluta en una monarquía constitucional y parlamentaria. Mientras que la división política durante el reinado de Isabel II va a continuar entre moderados, progresistas y liberales radicales. Pero una serie de problemas van a dificultar la consolidación

de un sistema político parlamentario verdaderamente representativo, mientras que el cambio de partido gobernante no será el resultado de unas elecciones sino de un pronunciamiento militar o de revuelta popular. Además, el sufragio censitario y la manipulación de las elecciones dejaban el sistema político en manos de una minoría de propietarios y de las distintas camarillas políticas.

2. Comentario de texto. (3 puntos)

El comentario de texto podrá realizarse de manera libre o atendiendo al siguiente esquema:

- a) Clasificación del texto (naturaleza, destino, autor, circunstancias histórico-temporales...).
- b) Análisis del contenido del texto y crítica del mismo, si procede.
- c) Comentario o desarrollo del tema al que se refiere.

Comentario: El texto admite centrar el comentario sobre diversos aspectos alternativos, tales como las carencias democráticas del franquismo, los sectores de oposición al franquismo o una reflexión sobre el momento concreto, nacional e internacional, en el que se produce la declaración.

3. Desarrolle dos cuestiones elegidas de entre las cuatro siguientes: (2 puntos; 1 punto cada una)

Al-Andalus

Los musulmanes denominaron Al-Andalus al territorio hispano que conquistaron. Esta sociedad islámica permaneció desde principios del siglo VIII hasta finales del siglo XV, conociendo tres periodos políticos fundamentales: Emirato independiente, Califato y reinos de Taifas. Las victorias cristianas consiguieron que, desde mediados del siglo XIII, Al-Andalus quedara reducido a Granada. Los soberanos andalusíes ejercieron un poder absoluto, concentrando la máxima autoridad política y religiosa.

En cuanto a su organización económica y social, cabe destacar la importancia que tuvieron las ciudades. Córdoba fue un gran centro cultural, sobre todo durante la época del Califato. En la agricultura destaca el impulso a los regadíos y la gran difusión de nuevos cultivos (agrios, arroz, algodón, azafrán). Su cultura estuvo influida por la religión, que impregnaba toda la vida pública. Tras ocho siglos de convivencia más o menos pacífica, la cultura islámica dejó huella. Actuaron como transmisores de conocimientos, sobre todo del mundo helenístico y del Oriente, nuestro léxico todavía conserva palabras de origen árabe y la huella de su arte se aprecia en construcciones tan notables como la mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada o la Aljafería de Zaragoza.

La Inquisición

Fue un tribunal eclesiástico encargado de la persecución de la herejía, que se desarrolló en Europa a partir del siglo XII. La Inquisición española tiene una larga vida, que se extiende desde 1479 hasta 1834. La Inquisición desarrollada por los RR. CC. jugó un papel político, siendo un poderoso instrumento de control social al servicio del Estado monárquico. Estuvo vinculada al Estado y a la cabeza de la organización estaba el Inquisidor general y el Consejo Supremo. El territorio quedó dividido en distritos, en cada uno de los cuales había un tribunal. Sus procedimientos judiciales (proceso secreto, delación anónima...) y sus consecuencias (graves penas, confiscaciones, infamia...) generaban miedo y la convirtieron en una institución temible.

Al principio se ocupó de los judeoconversos, después de los moriscos y, desde mediados del XVI, de los cristianos viejos, tratando de conformar un modelo de religiosidad homogéneo en todo el país.

El fin de la hegemonía de la Monarquía Hispánica: la Paz de Westfalia

Durante los reinados de Carlos I y Felipe II quedó firmemente asentada la hegemonía de España en Europa y el Mediterráneo. El reinado de Felipe III transcurre en calma, pero en el de Felipe IV el declive en Europa será un hecho. En el interior hubo de hacer frente a las rebeliones de Cataluña y Portugal. En el exterior, los fracasos en la Guerra de los Treinta Años (lucha por el predominio político en Europa,

divisiones religiosas y políticas en Alemania) suponen el fin de la hegemonía de los Austrias. Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y, más tarde, Francia, serán los rivales de España y el Imperio alemán.

La Paz de Westfalia (1648) reconoce el derecho de los príncipes alemanes a escoger la religión de sus estados y la independencia de Holanda, además de ventajas territoriales para Suecia. En la Paz de los Pirineos (1659), se pone fin a la guerra con Francia, a la que se cedían el Rosellón, la Cerdeña y algunas plazas en los Países Bajos. Es el fin de la hegemonía en el continente, que pasa a manos de Francia, mientras el dominio de los mares lo ejercerán holandeses e ingleses.

Características del Antiguo Régimen

La expresión Antiguo Régimen designa al período de la historia anterior a la Revolución Francesa, a las revoluciones liberales y a la industrialización.

Se caracteriza por la monarquía absoluta como forma de gobierno, aunque mediatizada por la fuerte presencia de la Iglesia en la vida pública (regulación del matrimonio, importancia de la jurisdicción eclesiástica, diezmos, primicias...) y la existencia de instituciones representativas de los distintos estamentos (Cortes).

La economía es fundamentalmente agraria, con una gran presencia de la nobleza y la Iglesia como propietarios. Además, los patrimonios de la nobleza están vinculados, no pueden venderse (mayorazgos), lo que dificulta el acceso a la tierra de los campesinos. Una buena parte de los campesinos vivían en señoríos, sometidos a la jurisdicción de los señores y debiendo abonar los correspondientes tributos por el uso de la tierra. La industria es artesanal y el comercio tiene serios obstáculos debido a la lentitud y carestía de los medios de transporte.

La sociedad se basa en el privilegio, en la desigualdad jurídica de los grupos privilegiados (nobleza, clero), y en el nivel económico de las personas, cuestiones no siempre coincidentes.

Su fin llegó con la irrupción del liberalismo y el triunfo del capitalismo.

OPCIÓN B

1. La guerra civil de 1936-1939. (5 puntos)

Causas de la guerra civil: La creciente polarización social entre la izquierda y la derecha, que se traduce cada vez más en violencia callejera protagonizada por los más radicales; el temor de los sectores conservadores al proceso de revolución democrática que amenazaba sus intereses; la conspiración militar desde la victoria del Frente Popular, para defender sus intereses corporativos, de clase y su visión del orden social; los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo; el fracaso del golpe militar, que desemboca en guerra civil.

El golpe de Estado contó con apoyos civiles y eclesiásticos, logrando controlar inicialmente amplias áreas de España.

La España republicana hubo de hacer frente a diversos problemas: revolución social, caos organizativo, problemas militares, inestabilidad política...

El bando sublevado se organiza como dictadura militar al mando de Franco (Junta de Defensa Nacional, Jefe Nacional del Movimiento) y anula las reformas republicanas.

La defensa de la República se identificó con la defensa de la democracia y los antifascistas de otros países apoyaron a la República entendiendo que así luchaban contra el fascismo europeo. Francia y Gran Bretaña impulsaron el Comité de No-Intervención, donde estaban los principales países europeos. La República contó con el apoyo de la URSS y de las brigadas internacionales. Los sublevados dispusieron de la asistencia de Alemania e Italia.

Consecuencias de la guerra: muertos y heridos, destrucción material de las infraestructuras del país, aminoración de la producción agropecuaria, establecimiento de una dictadura, eliminación de partidos políticos y sindicatos, represión de los vencidos.

2. Comentario de texto. (3 puntos)

El comentario de texto podrá realizarse de manera libre o atendiendo al siguiente esquema:

- a) Clasificación del texto (naturaleza, destino, autor, circunstancias histórico-temporales...).
- b) Análisis del contenido del texto y crítica del mismo, si procede.
- c) Comentario o desarrollo del tema al que se refiere.

Comentario: La construcción del ferrocarril en España, sus características y aportación al desarrollo económico.

3. Desarrolle dos cuestiones elegidas de entre las cuatro siguientes: (2 puntos; 1 punto cada una)

La repoblación cristiana

El avance de los ejércitos cristianos sobre territorio musulmán vino acompañado de un movimiento de colonización del mismo, que implicó una nueva organización social, política y administrativa. En algunas zonas permanecieron los musulmanes (mudéjares), merced a unas capitulaciones de rendición generosas. Una parte de la tierra fue entregada a los nobles que participaron en la conquista, a las órdenes militares o a grandes concejos encargados de su repoblación. En determinadas tierras de frontera se otorgaron cartas de población y fueros, en los cuales se concedían ventajas y facilidades a quienes fuesen a poblar las tierras de frontera. Suelen allí fijarse los límites de los términos, las condiciones de acceso a la tierra, la concesión de franquicias y unas normas básicas sobre la vida municipal. Los fueros -a veces incluyen la primitiva carta de población- son instrumentos jurídicos, otorgados por los monarcas, que regulan la vida local. En Aragón, a partir de 1247, se produjo un proceso de unificación foral que dará lugar a los "Fueros de Aragón", normas legales emanadas del Rey con las Cortes.

Al hablar de la población la respuesta podrá centrarse únicamente en Aragón o extenderse al conjunto de España.

Mudéjares y moriscos

Conocemos con el nombre de mudéjares a los musulmanes sometidos a los poderes cristianos tras el avance de éstos sobre territorio de Al-Andalus. Se les permitió conservar su religión, sus costumbres, su cultura y se organizaron en aljamas que gozaron de la protección real. A lo largo de siglos hubo una coexistencia respetuosa entre cristianos y musulmanes. No obstante, son poblaciones sometidas a una cierta segregación social y a unas cargas fiscales mayores que las soportadas por la población cristiana. Con el tiempo, la tolerancia religiosa declinó, especialmente tras la toma de Granada, y se caminó hacia la unidad religiosa. La impronta mudéjar se aprecia en la arquitectura, con ejemplos sobresalientes en Aragón (Seo de Zaragoza, torres mudéjares de Teruel...).

A comienzos del siglo XVI fueron obligados a convertirse al cristianismo, momento a partir del cual se les denomina cristianos nuevos o moriscos. El proceso de integración avanzó en algunas regiones, pero la presencia de los piratas berberiscos y de los turcos como enemigos de la monarquía, les hizo sospechosos. Fueron expulsados a comienzos del siglo XVII por el rey Felipe III, alegando su condición de malos cristianos y de potenciales aliados de los turcos. La medida afectó gravemente a Valencia y Aragón, dejando multitud de pueblos vacíos que fue necesario repoblar.

Los decretos de Nueva Planta y el fin del foralismo

Tras la muerte de Carlos II sin descendencia se planteó un problema sucesorio, que llevó a la Guerra de Sucesión, donde se enfrentaron los dos pretendientes al trono, Felipe de Anjou y el Archiduque Carlos, apoyados por las distintas potencias europeas, dado que el conflicto se internacionalizó.

El triunfo de Felipe V supuso, siguiendo el modelo francés, una reorganización del Estado, que implicó una centralización política y administrativa. Con los decretos de Nueva Planta desaparecieron las instituciones políticas propias de los diversos territorios forales (Cortes, Diputación, Justicia), con la

excepción del País Vasco y Navarra. Sólo pervivieron los fueros civiles en algunas regiones, como es el caso de Aragón.

Los Borbones establecieron una estructura político-administrativa uniforme y centralista en todo el territorio, basada en el modelo de Castilla, lo que favoreció el absolutismo monárquico.

La Ilustración

La introducción de las ideas ilustradas en España fue lenta y tardía, sin duda por la falta de una pujante burguesía y las resistencias de sectores eclesiásticos y aristocráticos. Los ilustrados fueron un grupo reducido de intelectuales (Feijoo, Campomanes, Jovellanos, Aranda, Olavide, Floridablanca...) que analizaron la problemática de la nación y propusieron reformas con el objetivo de superar el atraso del país. De su seno, tras la correspondiente evolución, surgirá el pensamiento liberal que triunfará en el siglo XIX. Critican a la Iglesia, pero aspiran a una práctica religiosa más rigorista y defienden la capacidad del rey para intervenir en asuntos eclesiásticos (regalismo). Por otro lado, confían en el impulso reformista de la monarquía.

Entre las preocupaciones de los ilustrados está la educación, pues solo la cultura podía sacar al país del atraso. En este terreno se enfrentaron a la Iglesia, que controlaba la educación, y defendieron la necesidad de una enseñanza útil y práctica, abierta a las nuevas ciencias y a las novedades del extranjero.

El atraso económico también les preocupó y censuraron el fuerte predominio de la propiedad aristocrática y eclesiástica, el excesivo control estatal de las actividades económicas y el desconocimiento de los nuevos avances técnicos que se divulgaban por Europa.

Los ilustrados criticaron los privilegios de la nobleza o el elevado número de eclesiásticos y defendieron la dignidad de los oficios mecánicos (fin de la deshonra legal del trabajo).